



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20204000072891

Fecha: 25/03/2020 04:58:04 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Reajuste salarial funcionarios públicos.

Radicado: 20202060069472 del 18/02/2020

Respetado señor Salinas:

En atención al oficio de la referencia, remitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a este Departamento Administrativo, me permito informar que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020, *Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*, el cual puede ser consultado a través de la página web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

El anterior concepto, se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

OSWALDO GALEANO CARVAJAL

Asesor

Dirección de Desarrollo Organizacional

Copia: Liliana María Almeyda Gómez

Coordinadora Grupo Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Subdirección Jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 No. 6C-38

Bogotá D.C.



Radicado MHCP No. 1-2020-010261

Heriberto Díaz M. / Luz Mary Riaño C.  
11202.15